
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.953

Miércoles 10 de Enero de 2018

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1332667

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

**APRUEBA CONVENIOS LOCALES QUE INDICA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL
"FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS
PÚBLICO", AÑO 2017**

(Resolución)

Núm. 272/2.383 exenta.- Santiago, 28 de diciembre de 2017.

Vistos:

La ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba el reglamento que regula el Catastro de Organizaciones, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público creado por la ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la resolución exenta N° 272/492 de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017; la resolución exenta N° 272/2303, de fecha 20 de diciembre de 2017, que readjudica proyectos locales seleccionados del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017, en la Región Metropolitana; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- La resolución exenta N° 272/492, de fecha 31 de marzo de 2017, de este Ministerio que aprueba las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017
- 2.- La resolución exenta N° 272/2.303, de fecha 20 de diciembre de 2017, de este Ministerio, que readjudica los proyectos locales que indica, correspondientes al Concurso "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017.
- 3.- Que, los representantes legales de las cuatro organizaciones señaladas en esta resolución, que se adjudicaron los recursos para la ejecución de sus proyectos concurren a la firma de los respectivos convenios de ejecución.
- 4.- Que, en el punto número 12 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017, establece en su párrafo primero que, "La transferencia de los recursos financieros se efectuará por el total del monto adjudicado, dentro de los 20 días hábiles siguientes desde la fecha de la resolución que aprueba el convenio de ejecución del proyecto".
- 5.- Que, los gastos que irroguen estos proyectos y actividades se financiarán e imputarán al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318 del Presupuesto vigente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

CVE 1332667

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1.- Apruébense en todas sus partes, considerándose parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, el convenio suscrito entre las organizaciones señaladas en la presente resolución y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el respectivo monto en dinero y organización adjudicataria:

ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y ADELANTO CONDOMINIO PARQUE DE LOS REYES II	65.100.911-1	CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ATENCIÓN DE ACCIDENTES DOMESTICOS	\$1.985.556
FUNDACIÓN SCALABRINI	65.337.630-8	APRESTO LABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	\$2.000.000
"JUNTA DE VECINOS EL RECREO", UNIDAD VECINAL N°49	71.221.300-0	PROGRAMA EDUCACIONAL DE SALUD A MIGRANTES, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y COMPLICACIONES NATAL	\$2.000.000
COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE INDEPENDENCIA	65.110.163-8	TALLERES DE PERMACULTURA PARA EL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE INDEPENDENCIA	\$2.000.000

2.- Impútase el gasto al Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- Transfíranse a las organizaciones singularizadas en la presente resolución y de conformidad con los términos establecidos en las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2017, las sumas de dinero señaladas en el resuelvo primero de esta resolución.

Anótese, notifíquese, comuníquese y publíquese.- Omar Leonel Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.